



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Cangallo, 22 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 122-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELCANG-D

SEÑORES:

Directores de las II.EE. de nivel Inicial, Primaria y Secundaria, CETPRO, CEBA y CEBE Ciudad.-

Asunto: Se comunica extrañeza y recordatorio para la presentación de expedientes de declaración de gastos.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicar la extrañeza institucional por el retraso observado en el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas, pese a los reiterados recordatorios remitidos en el marco del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares.

En atención a lo establecido en el Decreto Supremo N.º 240-2021-EF, la Resolución Ministerial N.º 121-2022-MINEDU, y la vigente Resolución Ministerial N.º 009-2025-MINEDU, los directores de instituciones educativas públicas deberán subir el expediente de declaración de gastos a la plataforma “Mi Mantenimiento” de manera extemporánea hasta el lunes 26 de mayo del presente año.

En caso de no cumplir con dicha obligación, deberán apersonarse a la sede de la UGEL Cangallo el martes 27 de mayo, para sustentar de forma documentada las razones que motivaron el incumplimiento.

Asimismo, los directores cuyas instituciones tengan expedientes en estado de observado deberán subsanar las observaciones dentro del mismo plazo (lunes 26 de mayo). De no realizar dicha subsanación, también deberán presentarse el día 27 de mayo en la sede institucional. Se recuerda además que la entrega del expediente físico (debidamente foliado y firmado) tiene como fecha límite el viernes 6 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto en el cronograma.

El incumplimiento de estos deberes funcionales podrá acarrear responsabilidades administrativas, según lo estipulado en el marco normativo citado, por el uso inadecuado o falta de rendición de los recursos públicos asignados.

Agradeciendo su atención inmediata a la presente, me despido con las consideraciones de estilo.

Anexo:

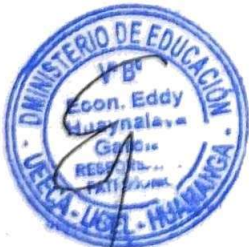
- 1.- lista de directores que no envían expediente virtual
- 2.- lista de directores que no subsanan observaciones

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CANGALLO
Ruth Palomino Gutierrez
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL II

LISTA DE DIRECTORES QUE NO
SUBEN DECLARACION DE GASTOS

CÓDIGO LOCAL	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE
077669	[38118 MICAELA	CISNEROS	HUAMANI	GILBER
077693	[38119]	ROA	QUISPE	JESUS
077725	[38122] [CPED - 3	CALDERON	PILLACA	MODESTA
077730	[38124] [JACINTO	AÑANCA	AMARILLO	ANGEL ARTURO
077792	[38182]	VENTURA	PEREZ	GREGORIO
077853	[38673]	AÑANCA	MENDOZA	VALENTIN
077891	[MICAELA BASTID	HUAMANI	HINOSTROZA	JHOSSELYN
077933	[38177]	DONAIRES	SILVESTRE	CRISTOBAL
077985	[365]	PALOMINO	TELLO	YOEL
077990	[366]	CONDE	VILCA	CARMEN ROSA
078046	[38543]	ENRIQUEZ	TOMAYLLA	ABEL
078051	[38545]	AGUERO	PALOMINO	WILDER
078107	[38792]	QUISPE	ANGULO	MARIA
078112	[38793]	MITMA	HUAMANI	WILLIAM
078126	[38858]	OBREGON	GONZALES	CARMEN ELEODORA
078174	[38986-2]	GONZALES	TURRIATE	LUZ EUSEBIA
078206	[SAN BARTOLOM	HUARIPAUCAR	HUANCAHUARI	LIVIO JABEL
078211	[306]	CALDERON	TANTA	ZOSIMA
078287	[38197]	QUISPE	HUAMANI	ALEX MARIANO
078353	[38250]	HUALLANCA	AYALA	HILDA
078367	[38653]	DE LA CRUZ	PAZ VERGARA	FABIOLA
078386	[38986-3]	FERNANDEZ	GARAMENDI	CIRILA
078452	[38193]	HUANCAHUARI	LUZA	ELEODORO
078466	[38196]	DE LA CRUZ	BERROCAL	CESAR
194507	[382]	LUZA	CHAUCA	VALENTINA
517593	[VALENTIN PAÑIA	JULCA	CALLE	AMPARO PELAGHIA
632159	[414-32]	ORTIZ	TAMPE	DELIA FLOR
632164	[414-33]	PILLACA	LOAYZA	MARITZA
632201	[414-37]	LIZARBE	DAVALOS	ELGA
836934	[CARLOS ISMAEL	TORRES	SAMANIEGO	VLADIMIR GREGORIO



ANEXO 02

LISTA DE DIRECTORES QUE NO SUBSANARON OBSERVACIONES EN DECLARACION DE GASTOS

CÓDIGO LOCAL	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE
077631	[301]	OROSCO	HUAMANI	NORA
077829	[38608]	CALDERON	MENDOZA	ORLANDO
077971	[314]	VIVANCO	TINCO	ESTHER
078027	[38128]	HUAYCHA	CHUCHON	VICENTE
078065	[38588]	PRADO	GOMEZ	ALFREDO
078070	[38189]	RODRIGUEZ	CUTI	ELMER
078131	[38862]	CALDERON	TANTA	BENIGNO
078145	[38939]	CISNEROS	GALINDO	MODESTO
078249	[38183]	CALDERON	GARCIA	EMPERATRIZ
078254	[38132] [LOS MO	CHUCHON	CISNEROS	FERRIOL C
078268	[38133]	BEDRIÑANA	ESCALANTE	HERMINIO PAULINO
078273	[38135]	SULCA	DE HUAMANI	OLINDA
078372	[38842]	QUISPE	LUZA	THELMA
078391	[LOS MOROCHUCO	BERROCAL	ALARCON	JUSTINA
078433	[38589 MARTIN C	PRADO	ALACOTE	DONATO
078485	[MARIANO BELLIN	CCAYO	IPURRE	GENARO
510884	[JOSE BERNARDO	HUAYHUALLA	PALOMINO	EDGAR
562825	[414-8]	TINEO	OROSCO	ISABEL
563759	[LUIS GUILLERMO	SALCEDO	HUACCACHI	ROLY FRANCISCO
632041	[414-21]	ORE	CAHUANA	MARLYNE MARIBEL
632121	[414-29]	HINOSTROZA	CUADROS	ROXANA
632140	[414-31]	HUAMAN	DE LA CRUZ	ALICIA
632178	[414-34]	RAMIREZ	CABRERA	ROSALINA KATY
632239	[414-40]	VARGAS	ALLCCA	DIONISIA
632244	[414-41]	PUCHURI	ESCUDERO	ERCILIA
801152	[TANQUIHUA]	BERROCAL	GUTIERREZ	EUSEBIO

